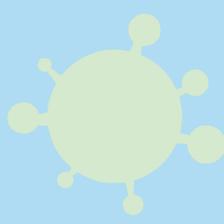
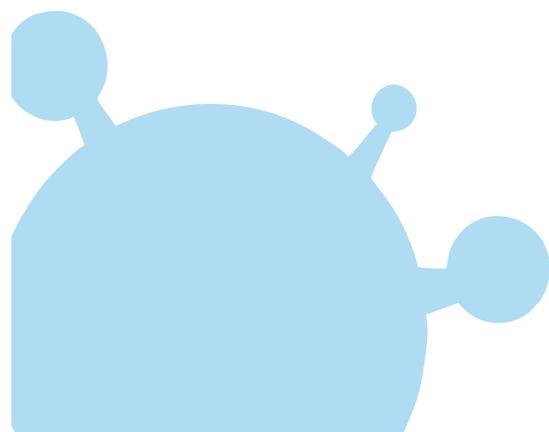
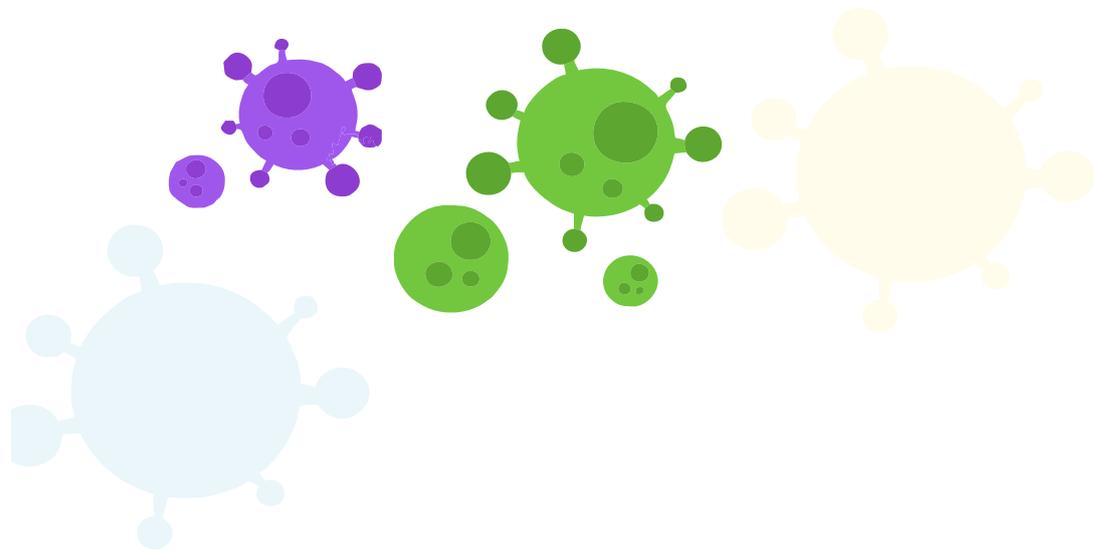


TUTORIAL PARA FAMILIAS

Protocolo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial en los centros educativos no universitarios de Canarias

Curso académico 2020-2021







A través de este documento La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes quiere hacerles llegar la información más relevante sobre el *“Protocolo de Prevención y Organización de la Actividad Educativa Presencial en los Centros Educativos no Universitarios”*.

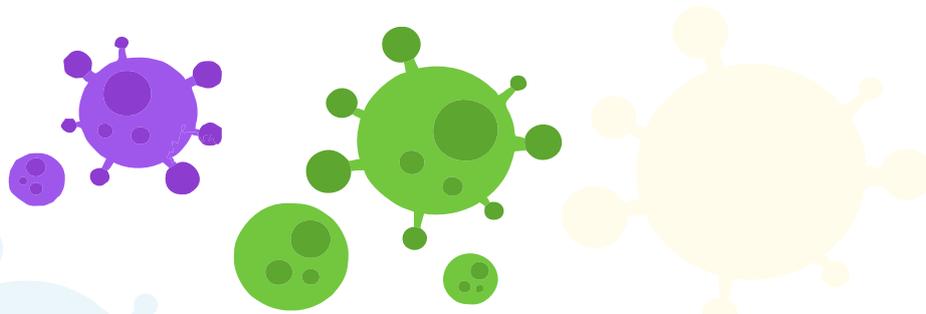
Este protocolo se ha establecido considerando la evidencia científica sobre la Covid-19 y la necesidad de preservar tanto el derecho a la educación como el derecho a la protección de la infancia, así como el conocimiento del impacto negativo que ha tenido el cierre de los centros educativos desde marzo de 2020 para la educación y el agravamiento de las desigualdades educativas de origen socioeconómico. Es muy importante que todas las personas de la comunidad educativa y la sociedad nos impliquemos en el cumplimiento de estas normas, de forma conjunta como la mejor garantía posible frente a posibles contagios.

OBJETIVOS DEL PROTOCOLO ELABORADO CONJUNTAMENTE POR SANIDAD Y EDUCACIÓN

- 1** Crear **entornos escolares saludables y seguros** a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada edad educativa.
- 2** Posibilitar la **detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos** a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.



LA MEJOR GARANTÍA
FRENTE A POSIBLES
CONTAGIOS ES ACTUAR
DE FORMA CONJUNTA



PLAN DE INICIO DE CURSO

Para el comienzo del curso cada centro educativo, partiendo del protocolo, elaborará su plan de inicio y contingencia para la correcta puesta en marcha del curso.

Este plan afecta a los aspectos **organizativos como a los metodológicos**.

Para su elaboración y su aplicación, los centros cuentan tanto con el apoyo humano y material de la Consejería como con el asesoramiento, cuando lo precisen, desde los servicios de apoyo (Inspección, Centros del Profesorado, etc.).

ASPECTOS ORGANIZATIVOS:

A través de este **plan** se informará al **alumnado y sus familias** de las **normas** de funcionamiento durante el curso 20-21, así como los **protocolos** que se seguirán en los distintas situaciones que puedan darse, incluyendo la aparición de algún positivo entre el alumnado, profesorado o personal no docente.

Se dará a conocer a las familias los **canales de comunicación** que se establecerán (teléfono, correo electrónico, página web, etc.).



ASPECTOS METODOLÓGICOS:

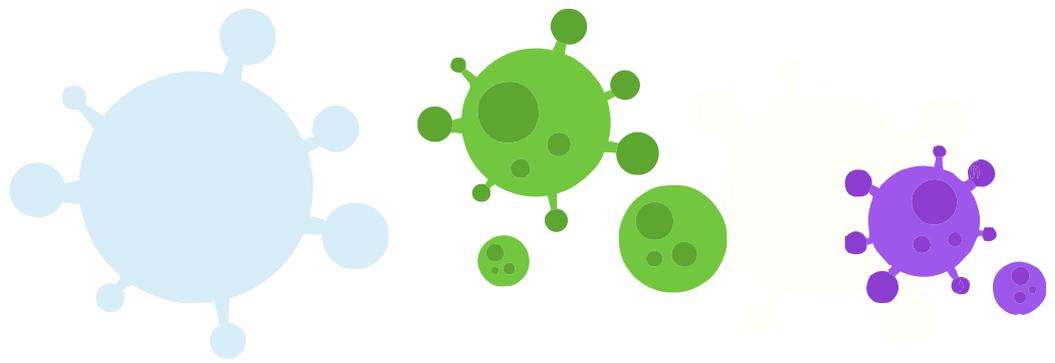
El profesorado pondrá en marcha un proceso de análisis de la situación académica del alumnado que, junto con los informes individuales elaborados al finalizar el pasado curso, permitirá establecer un plan de recuperación adaptado a las circunstancias, así como diseñar las adaptaciones necesarias para el curso actual.

Además informará y preparará al alumnado ante la posibilidad de tener que seguir una parte del curso por medios telemáticos: dispositivos, herramientas, uso de la videoconferencia, seguimiento de la programación y evaluación de la materia impartida, etc.

Las familias recibirán orientaciones que les ayuden a afrontar en casa, junto a sus hijos e hijas, la digitalización de la enseñanza y diversos aspectos de las circunstancias actuales.



En los primeros días del curso escolar la familia actualizará los **datos de contacto** y en caso de que se hayan producido **cambios** deberá **comunicarlo al centro**.



PLAN DE CONTINGENCIA

1 ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS Y MOVIMIENTOS DE PERSONAS

Los espacios y el movimiento de personas se organizarán limitando al máximo los contactos mediante un sistema de **sectores bloqueables**, de manera que en caso de aparición de un caso de Covid-19 o brote en un sector, no será necesario cerrar todo el centro.



2 RESPONSABLE COVID-19

Cada centro tendrá una **persona responsable** referente para los aspectos relacionados con **Covid-19**.

3 SALA DE AISLAMIENTO

Los centros dispondrán de un espacio habilitado, y dotado del material necesario, para el caso de tener que aislar a un miembro de la comunidad educativa.

EN TODO MOMENTO
SE SEGUIRÁN LAS
INDICACIONES DEL
RESPONSABLE SANITARIO
DE REFERENCIA



PLAN DE CONTINGENCIA

4 MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PERSONAL

USO DE LA MASCARILLA

ALUMNADO

Todo el alumnado del centro debe **hacer uso de la mascarilla a partir del primer curso de Primaria.**

FAMILIAS

Las familias deben responsabilizarse para que **el alumnado acuda al centro con su mascarilla**, que debe venir identificada. Asimismo **debe acudir con una mascarilla de repuesto en su mochila.**

1



2



3



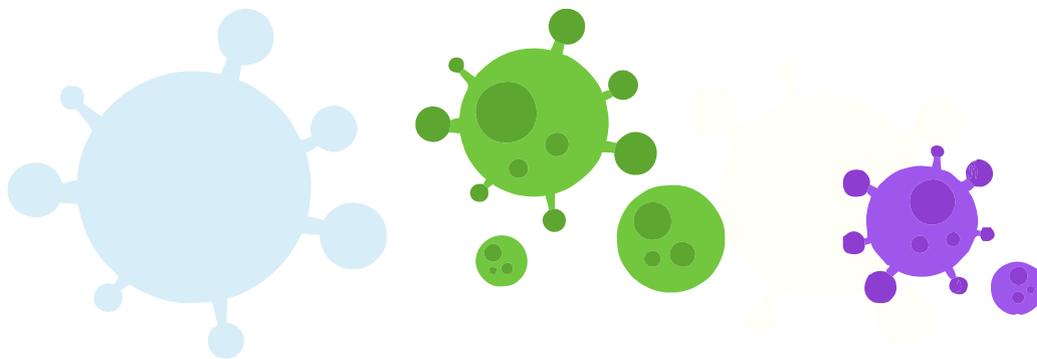
4



TOMA DE TEMPERATURA

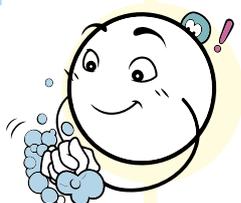


Es responsabilidad de **las familias tomar diariamente la temperatura antes de acudir al centro educativo.** No obstante se tomará la temperatura de forma aleatoria en el centro y siempre que el alumno o alumna presente síntomas compatibles con el Covid-19.



PLAN DE CONTINGENCIA

4 MEDIDAS DE HIGIENE Y PREVENCIÓN PERSONAL



La **limpieza de manos se realizará de forma frecuente** y siempre que se produzca un cambio de actividad (patio, comedor, baño...).



Evitar tocarse la nariz, la boca, los ojos, ya que las manos facilitan la transmisión.



Al toser o estornudar, cubrirse la nariz y la boca con el codo flexionado.



Usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias y **tirarlos tras su uso a una papelera con bolsa**, preferiblemente con tapa y pedal.



Recomendar los **saludos sin contacto**.



Las **familias** procurarán que cada **alumno o alumna disponga de pañuelos desechables y otras medidas de higiene y prevención personal** (las uñas deben estar cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, etc.).



REORGANIZACIÓN DEL CENTRO

5 EL ALUMNADO EN EL CENTRO

ALUMNADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA



Se establecerán **grupos de convivencia estable** (grupos “burbuja”).



Cada **grupo** tendrá asignada **un aula** y dentro de esta ocupará **un sitio estable**.



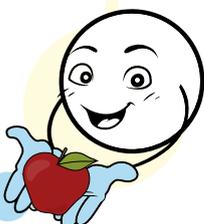
La mascarilla será de uso obligado a partir del primer curso de Primaria y para todo el alumnado, sin diferencia de edad, en las zonas comunes del centro.



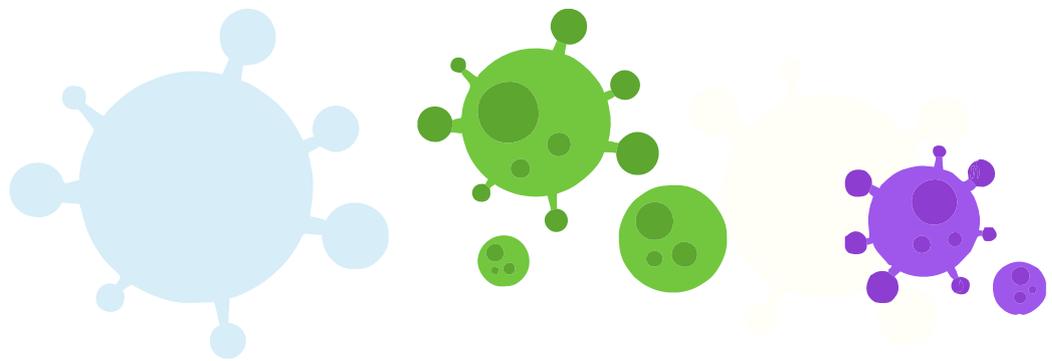
Las familias deberán **garantizar que su hijo o hija acuda con su propio material** y que este sea solo el necesario, colaborando con el centro para concienciar al alumnado en evitar su intercambio o uso compartido.



El **profesorado tutor** se mantendrá el **mayor tiempo posible con su grupo**. El profesorado **especialista** que acuda al grupo lo hará con las **máximas garantías de seguridad**.



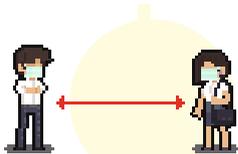
El **desayuno** se tomará en el **aula**.



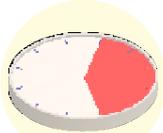
REORGANIZACIÓN DEL CENTRO

5 EL ALUMNADO EN EL CENTRO

ALUMNADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, BACHILLERATO Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Los grupos se organizarán respetando la distancia de **1,5 metros**. Cuando esto no sea posible el grupo se desdoblará.



Cuando sea necesario se establecerán **turnos de tarde** para garantizar la asistencia presencial de todo el alumnado.



La **mascarilla será obligatoria** para todo el alumnado de estas etapas educativas.



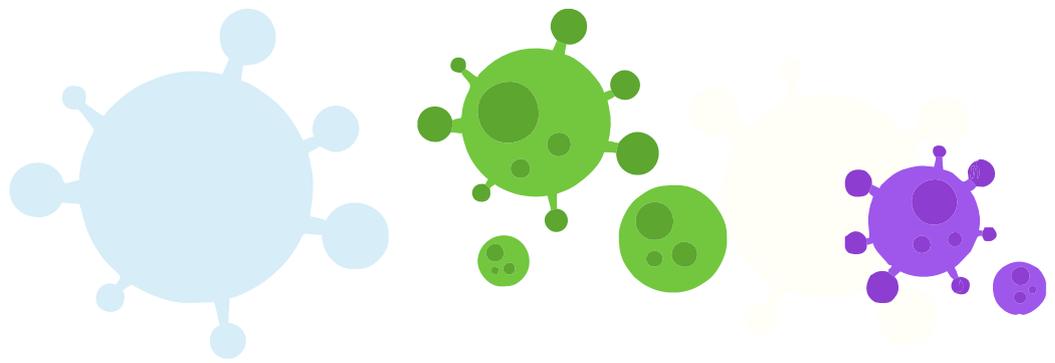
Se solicitará a las familias que el alumnado de estos niveles se **descargue en sus móviles la APP** de seguimiento que permitirá determinar los posibles contactos de riesgo (Radar COVID).

ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECIALES DE ATENCIÓN EDUCATIVA (NEAE)

Se mantendrán la atención y los servicios que el sistema educativo presta, siempre con las máximas garantías posibles.

La organización, horarios y atención se adecuarán a las características de este alumnado en cada una de las diferentes circunstancias.

LA COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS ES MUY IMPORTANTE, PARA QUE EL CENTRO CONÓZCA EN TODO MOMENTO CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE PUEDA AFECTAR A LA SALUD DEL ALUMNO O ALUMNA.



REORGANIZACIÓN DEL CENTRO

6 TRANSPORTE



Cada alumno o alumna tendrá un **asiento fijo asignado**.

La **maskarilla será de uso obligatorio** en el transporte para todo el alumnado, sin diferencia de edad.

7 LIMPIEZA



Los **centros educativos verán reforzadas las labores de limpieza**, tanto durante el horario escolar como una vez finalizado el mismo para preparar adecuadamente el centro para el siguiente turno o jornada.

El **alumnado colaborará**, en la medida de sus posibilidades, **cuidando su higiene personal** y poniendo especial cuidado en el uso de **las instalaciones comunes** (baños, comedor, etc.), así como en el **mantenimiento de un entorno limpio**, especialmente al finalizar el uso del aula, responsabilizándose de su espacio personal.



REORGANIZACIÓN DEL CENTRO

8 COMEDOR Y CAFETERÍA

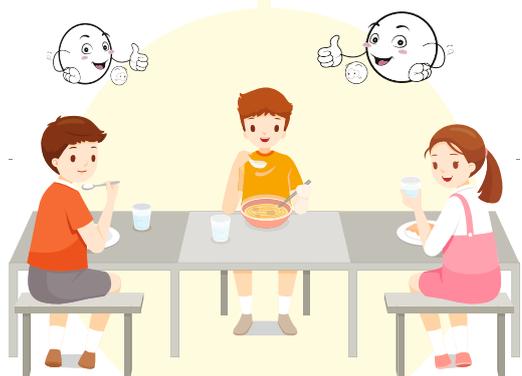
Los centros garantizarán el **mantenimiento de los grupos de convivencia estable en el comedor** y adecuarán los horarios, para garantizar el cumplimiento de las medidas de distanciamiento.

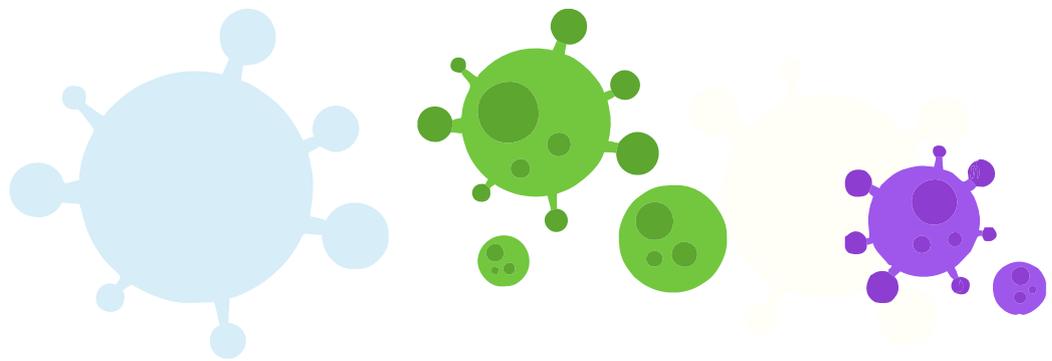
La Consejería proveerá de los **recursos precisos para la instalación de mamparas móviles separadoras** de los distintos grupos.

Cada alumno o alumna tendrá asignado un sitio fijo.

Se adoptarán **medidas de protección** que limiten al máximo la **manipulación de los utensilios** y se solicitará a las familias para que insistan en la necesidad de no compartir alimentos, cubiertos, etc., colaborando así con el personal que trabaja en el servicio de comedor.

Los centros que dispongan de **cafetería** velarán para que en su uso se garanticen todas las medidas de **distanciamiento, aforo, número máximo de personas, uso obligatorio de mascarillas mientras no se esté consumiendo alimentos o bebidas, etc.**





REORGANIZACIÓN DEL CENTRO

9 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (Realizadas en horario lectivo)

Se mantendrán cumpliendo estrictamente los **protocolos de seguridad** establecidos.

En el caso de **actividades deportivas o celebraciones** se realizarán **sin público**.



10 ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (Realizadas fuera del horario lectivo)

Se recomienda su **no realización** por parte de los centros educativos. En todo caso se cumplirán los protocolos establecidos tanto por Educación como aquellos otros de carácter complementario establecidos por la organización de las mismas.

Cuando las familias o Ayuntamientos **organicen actividades extraescolares**, siempre que estas sean posibles por la situación de la pandemia, **garantizarán** el cumplimiento de cuantas **medidas establezcan las autoridades sanitarias**.



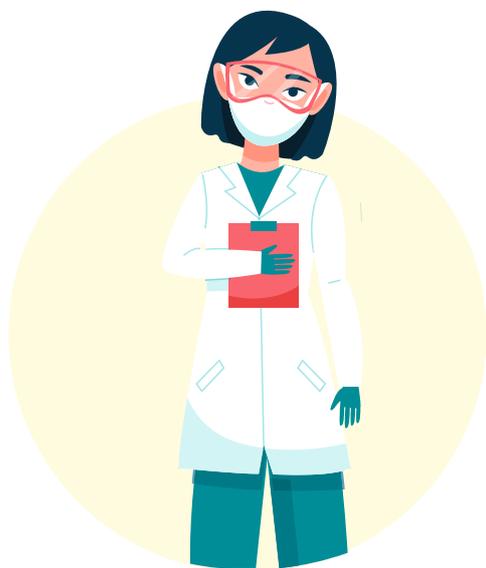
COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD

Un profesional sanitario del Centro de Salud donde se ubique el centro educativo, será designado como enlace con el mismo.

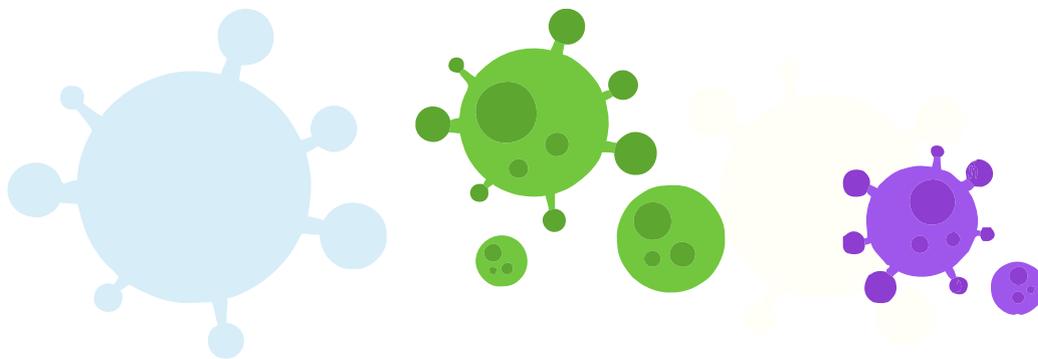
Este profesional se encargará de la coordinación y gestión de los posibles casos.

En caso de un alumno o alumna con síntomas de infección por Covid-19:

- Las familias son responsables de no enviar al centro a ningún alumno o alumna con síntomas compatibles con infección por Covid-19 o de encontrarse en cuarentena por contacto con una persona que haya dado positivo. En este caso se informará al centro para que se adopten las medidas oportunas de prevención.



**ES OBLIGACIÓN DE LA
FAMILIA TOMARTE LA
TEMPERATURA A
SU HIJO O HIJA CADA DÍA
ANTES DE SALIR DE CASA**



COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS DE SALUD

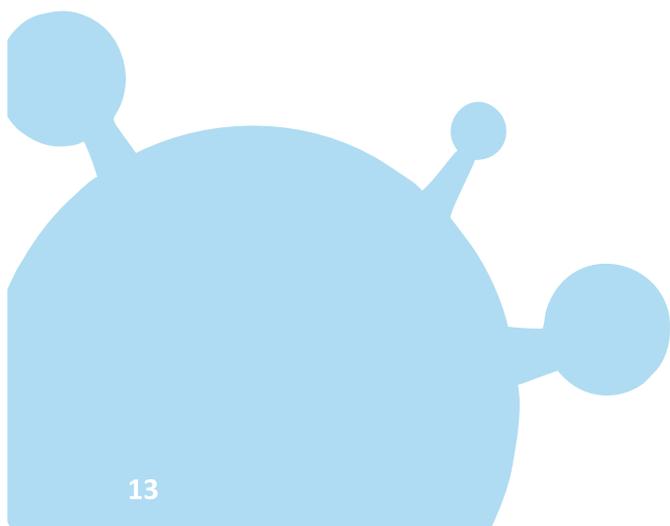
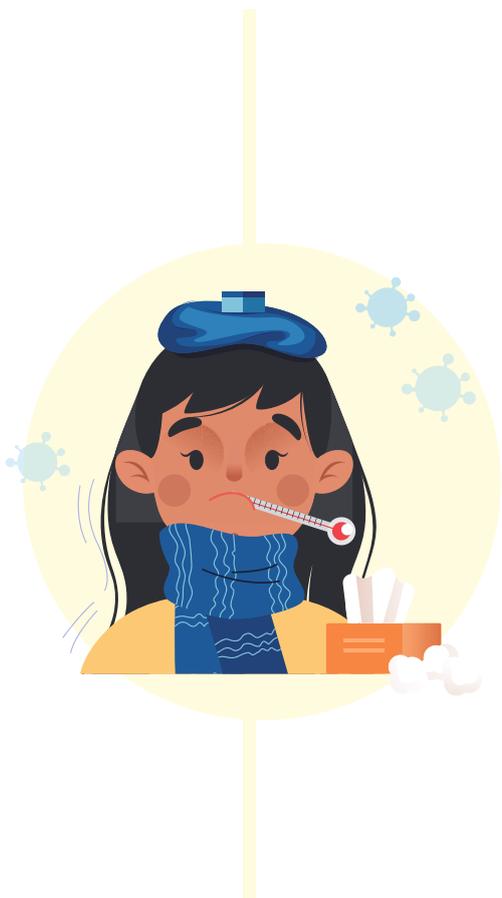
Cuando en el centro se **detecte un posible caso de infección** se procederá a su **aislamiento en el espacio que haya establecido a tal fin**, donde estará atendido en todo momento por el profesor o profesora responsable.

La detección de posibles casos se pondrá inmediatamente en conocimiento del centro de salud de referencia y se avisará a la familia.

Se procederá de acuerdo al protocolo establecido por Sanidad, tanto en relación al alumno/a afectado/a como con el resto del grupo y personal con el que haya mantenido contacto.

De confirmarse el positivo y tener que guardar cuarentena **el centro pondrá en marcha el mecanismo de seguimiento y apoyo escolar por medios digitales**, adaptando a esta circunstancia los procesos de aprendizaje y evaluación.

Las familias colaborarán en la medida de sus posibilidades para garantizar que no se produzca una desconexión voluntaria por parte del alumno/a y para optimizar los recursos que el sistema educativo ponga a disposición de las familias si estas lo necesitaran (dispositivos digitales, conectividad).





PARTICIPACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Los centros educativos priorizarán las relaciones no presenciales con las familias, por cuantos medios tengan a su disposición.

Recordamos que el centro les indicará los canales de comunicación establecidos para mantener el contacto con las familias y que además la Consejería de Educación ofrece otros para que se mantengan informadas directamente de cuantas medidas se adopten.



APP familias: aplicación para la comunicación con las familias.



Web institucional con información relevante:

www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/familias/



Pincel Ekade: Información académica del alumnado.

LA MEJOR GARANTÍA
FRENTE A POSIBLES
CONTAGIOS ES ACTUAR
DE FORMA CONJUNTA



Gobierno de Canarias
Consejería de Educación.
Universidades, Cultura y Deportes